



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes treinta de abril, martes uno y miércoles dos de mayo de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.396, 46.397 y 46.398) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 15 de mayo de 2012.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 30 de abril de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0002011 del 25 de Abril del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELEGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.396, 46.397, 46.398 de los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 15 de Mayo de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Jéssica.-

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

29

45
CENTAOS

LUNES 30 ABRIL 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 36 Páginas | Nº 46.396 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRECON S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURÁN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía **AGRECON S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Ferrero del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 1996, inscrita mediante Resolución No. 96.2.11.0002212 el 27 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de junio de 1996.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRECON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 8 de diciembre de 2011, ante el Notario Subscrito Vigésimo Ferrero del cantón Guayaquil. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC/LD/CJ-12-0002011 de 25 de abril de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Darío Rodríguez Vilasbuz, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC/LD/CJ-12-0002011 de 25 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRECON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Durán, el aumento de capital por **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, retribución de los accionistas y la publicación del estatuto de la referida sociedad pública, por tres días consecutivos para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Ejecución, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRECON S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, publicar el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Jefe y/o accionista que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días hábiles, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO DOMICILIO:** El domicilio de la compañía es el cantón Eloy Alfaro Durán... **ARTÍCULO QUINTO CAPITAL:** El capital de la Compañía es de veinticinco mil dólares (USD\$ 25.000,00) divididos en veinticinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una...

Guayaquil, 25 de abril de 2012.

Ab. Víctor Anshunda Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Abr. 30, May. 1-2 (82194)



Superintendencia DE COMPANÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN EL REGISTRO DE COMPANÍAS

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía **AGRECONS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 1998, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002212 el 27 de mayo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1998.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRECONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 5 de diciembre de 2011, ante el Notario Suplente Vigilante Noveno del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LAJUC-12 0062011 de 25 de abril de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Compete el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada al señor **Cirilo Delgado Rodríguez Villanov**, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LAJUC-12 0062011 de 25 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRECONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, el aumento de capital por **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone al conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRECONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o ecionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es el cantón **Eloy Alfaro Durán.** **ARTICULO CUARTO: CAPITAL.** El capital de la Compañía es de veinticinco mil dólares (USDS 25.000,00) divididas en veinticinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una...."

Guayaquil, 25 de abril de 2012

Ab. Victor Anchundia Peces
INTENDENTE DE COMPANÍAS DE GUAYAQUIL
Abr. 30, May. 1-2 (92194)



Boja 27



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRICONS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, ALMBAYTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES:** La compañía **AGRICONS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Tenorio del cantón Guayaquil el 14 de marzo de 1996, por donde mediante Resolución No. 96-2-1-0002212 el 27 de mayo de 1996, se otorga en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1996.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **AGRICONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, aumento de capital y reforma del estatuto, fue otorgada el 15 de diciembre de 2011, ante el Notario Vigilante Vigilante Noveno del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCLJ-UCG-12-0002011 de 25 de abril de 2012.
- 3. OTORGANTE:** Competente al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Emilio Rodríguez Villalaz, en su calidad de Gerente General de sociedad civil casada, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCLJ-UCG-12-0002011 de 25 de abril de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **AGRICONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, el aumento de capital por **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. ANEXO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGRICONS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, puegan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Acor. y/o accionante que recibía la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
ARTÍCULO SEGUNDO DOMICILIO: El domicilio de la compañía es el cantón Eloy Alfaro Durán...
ARTÍCULO QUINTO CAPITAL: El capital de la Compañía es de veinticinco mil dólares (USD\$ 25.000,00) divididos en veinticinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una...

Guayaquil, 25 de abril de 2012

Ab. Víctor Anichundá Plasas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Abr. 30, May. 1-2 (92194)